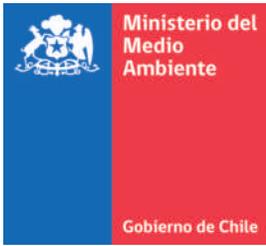




PROPUESTA
**ESTRATEGIA DE
ECONOMÍA CIRCULAR
PARA TEXTILES AL 2040**



PROPUESTA

Estrategia de Economía Circular para Textiles al 2040

ÍNDICE

Participantes	4
Agradecimientos	5
Equipo ejecutivo	
Comité Estratégico	
Resumen Ejecutivo	6
¿Qué significa la economía circular para textiles?	8
¿Por qué una Estrategia de Economía circular para Textiles?	9
Contexto	
Propósito	
Principios	
¿Cómo se llegó a esta Estrategia?	13
¿Cómo será el ecosistema textil de Chile al 2040?	16
Visión	
Metas	17
Meta 1: Aumentar la conciencia del consumo responsable de productos textiles	
Meta 2: Aumentar la cantidad de empleos y oficios formales vinculados a modelos de negocio circulares en los textiles	
Meta 3: Aumentar la valorización de los recursos textiles	
Meta 4: Recuperación de sitios afectados por la disposición ilegal de textiles	
¿Qué acciones se implementarán en la cadena de valor textil?	24
Ejes	
Iniciativas	
Acciones	
Gobernanza	36
Anexos	38
Definiciones	
Abreviaturas	
Referencias	

PARTICIPANTES

Equipo Ejecutivo

Lideró y coordinó el desarrollo de la propuesta

- Tomás Saieg
- Bárbara Peñafiel
- Valentina Huepe
- Loreto Vera
- Alexandra Narr
- Alberto Isakson
- Catalina Giraldo
- Nicole Bañados
- Paula Salinas
- Laura Arcila
- Francia Mazzo
- Beatriz O'Brien
- Pamela Poo

Ministerio del Medio Ambiente
 Consultora Economía Circular Cadenas de Valor Sustentables (CAV+S)
 Consultora Procesos Participativos
 Consultora Textil
 Consultora Gobernanza y Política Pública

Comité Estratégico

Co-diseño y validó la propuesta de estrategia

- Aixa Navarro
- Alejandra Cuevas
- Alejandra Kopaitic
- Alejandro Chacón
- Bárbara Pino
- Bastián Díaz
- Carola Moya
- Daniela Romero
- Daniela Seguel
- Daniela Vásquez/ Sebastián Carvallo
- Darío Blanco
- Felipe Ahumada Barrales
- Franklin Zepeda
- German Sturzenegger
- Irina Reyes
- Iván Franchi
- Javier Obach
- Javiera Amengual
- Javiera Arteaga
- Macarena Guajardo / Tamara Ortega
- Macarena Cruz
- Margarita Marín
- María Isabel Grandón
- María José Gómez
- María Lorena Ramirez
- Mariana Pavón
- Pamela Olavarría
- Pamela Santibáñez
- Paula Divasto
- Rocío Peters
- Rosario Hevia/ Daniela Ehijo
- Sofía Calvo
- Tania Salazar

Acción Empresas
 Closet Sustentable
 Fundación Chile - Pacto por los Plásticos
 Ecodiseño Ltda.
 Observatorio Sistema MODUS. Universidad Diego Portales
 Fashion Revolution
 ADC Circular
 Epifanía Chile SpA
 Reviviendo mil prendas
 Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático
 Asociación Usuarios Zofri AG1
 CORFO
 Ecofiber
 Banco Interamericano de Desarrollo (BID),
 Cámara Diseña Sustentable
 Centro de Investigación para la Sustentabilidad - UNAB
 Programa Territorio Circular - SOFOFA Hub
 Franca Magazine
 CEPAL, Unidad de Comercio Sostenible
 Fundación Basura / Alianza Basura Cero
 Seremi de MMA Tarapacá
 Red Campus Sustentable
 Servicio Nacional de Aduanas
 The Ropantic Show
 LICTEX - USACH
 Cámara de Comercio Santiago
 ProChile
 MINSAL (Depto de Salud Ambiental)
 Municipalidad de Iquique
 Huila Creatividad Colaborativa (Gremio de Upcycling)
 Ecocitex
 Quinta Trends - QT
 Universidad Católica de Temuco - Red de Artesanos

Participaron más de 2.500 personas de todo Chile representantes del sector textil.

Agradecemos a cada una de las personas que contribuyeron generosamente en la co-creación de la presente propuesta.

AGRADECIMIENTOS

A Chile y su patrimonio cultural textil pasado y presente, al ecosistema textil emergente, a todos los actores de la cadena de valor por expresar su voz desde el desierto en el norte, al gélido sur.

Al equipo de Cadenas de Valor Sustentables por su firme convicción e inspiración por contribuir a un modelo textil regenerativo y circular; al Equipo Consultor del proyecto por poner su huella y sus años de experiencia en la transformación de la industria.

Al Comité Estratégico por su enriquecedora mirada y valiosos aportes desde su rol en la cadena de valor. A todos quienes avanzan hacia una Economía que pone en el centro al planeta y quienes lo habitamos.

RESUMEN EJECUTIVO

Para la **Elaboración de la Estrategia de Economía Circular para Textiles de Chile**, se considera el alcance nacional contabilizando las fibras, telas e hilos, prendas de vestir, otros productos textiles nuevos y usados; comprendiendo desde el diseño, la importación, producción a nivel nacional y exportación, su transformación y consumo a nivel nacional; así como la generación de residuos textiles (incluyendo las micropartículas de plástico).

El **modelo actual de consumo** que rige la industria textil global, en el cual prima el desarrollo de productos de corta vida útil y la constante introducción de otros nuevos, requiere de estrategias que permitan afrontar las **enormes cantidades de residuos**, el **impacto social y ambiental** que estas malas prácticas traen como consecuencia. La **economía circular** es una de ellas, y consiste principalmente en **asegurar que los materiales y productos se aprovechen y usen durante el mayor tiempo posible**, reduciendo así la cantidad de residuos y consecuentemente los impactos ambientales que traen consigo.

En el marco de la transición del país hacia una economía más circular, se desarrolló la **Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040**. Posteriormente, teniendo en cuenta el contexto actual respecto a la industria textil nacional, se planteó el desarrollo de la **Estrategia de Economía Circular para el Sector Textil**.

El **Ministerio de Medio Ambiente (MMA)**, junto a la **consultora Cadenas de Valor Sustentables (CAV+S)**, iniciaron el proceso colaborativo de construcción de la estrategia.

Inicialmente se conformó un **Comité Estratégico**, con **35 representantes** de diferentes organizaciones del **sector público, privado, academia y sociedad civil**.

Posteriormente, se llevó a cabo un **proceso participativo** mediante **cinco talleres macro zonales** (distribuidos en Norte, Centro, Centro Sur, Sur y Austral); **tres talleres sectoriales** y **un taller** dirigido al **Comité Estratégico**, con una participación total de más de doscientas personas. El objetivo de los talleres fue conocer la percepción de las personas en cuanto a desafíos y necesidades que tiene el sector, las buenas prácticas para enfrentarlos, así como una reflexión sobre las características deseables del ecosistema textil en el año 2040. **En total se recogieron más de dos mil ideas y comentarios** que fueron analizados, y sirvieron como **base para el desarrollo de la presente estrategia**.

EL PROPÓSITO:

La Estrategia busca **orientar acciones y articular esfuerzos para prevenir la generación de residuos**, prolongando la vida útil de los textiles, **fomentando la calidad**, la **reutilización** y la **valorización textil**; y **fortaleciendo el desarrollo local** del ecosistema textil y la innovación.

VISIÓN AL 2040 DE LA ESTRATEGIA:

Chile ha logrado un **cambio cultural hacia la circularidad en los textiles**, recuperando los oficios que son patrimonio histórico.

Se instauro la **cultura del consumo responsable** desde la primera infancia, promoviendo la **educación**, el **cuidado de los productos textiles** y la **prevención de residuos** en todo el territorio nacional.

Los **modelos de negocio circulares son accesibles y asequibles** e incentivan la **producción local**, la **reutilización**, la **recuperación** y la **valorización textil**.

Los **productores se responsabilizan del ciclo de vida de los productos** que ponen en el mercado durante el diseño, la producción, la importación, el uso y el fin de vida.

Se fortalecen las **normativas que garantizan estándares de calidad y seguridad al consumidor**. El **sector textil** se revitaliza, **es próspero, innovador, resiliente, colaborativo, transparente** y **valora los recursos naturales** y a las **personas** que participan a lo largo de la cadena.

Para realizar un seguimiento constante y poder asegurar que tanto el propósito como la visión se cumplan, **se plantearon cuatro metas alcanzables al 2040:**

Meta 1: Aumentar la consciencia del consumo responsable de productos textiles

Meta 2: Aumentar la cantidad de empleos y oficios formales vinculados a modelos de negocio circulares en los textiles

Meta 3: Aumentar la valorización de los recursos textiles

Meta 4: Recuperación de sitios afectados por la disposición ilegal de textiles

Para el cumplimiento de estas metas, y buscando asegurar la coherencia y vinculación de esta estrategia con lo propuesto en la Hoja de Ruta, **se agruparon 20 iniciativas y sus respectivas acciones en cuatro ejes**, que coinciden con los allí planteados y se describen a continuación:

EJES

CULTURA CIRCULAR

Impulsa los cambios más profundos respecto al **consumo responsable**, que **inicia en la primera infancia y trasciende hasta el consumidor final**.

TERRITORIOS CIRCULARES

Fomenta iniciativas locales para la circulación de textiles, impulsadas por **actores territoriales** como los gobiernos regionales, las municipalidades, las organizaciones sociales y los gremios empresariales de territorios específicos.

REGULACIÓN CIRCULAR

Promueve el desarrollo y fortalecimiento del **marco regulatorio ambiental** desde el nivel central del estado; incluyendo a ministerios, servicios sectoriales y las y los actores del ecosistema textil, **para impulsar Economía Circular**.

INNOVACIÓN CIRCULAR

Incentiva la innovación y la transparencia del sector productivo fomentando la **creación de nuevos modelos de negocio circulares**, que involucren el diseño, la trazabilidad, y que fomenten la investigación y desarrollo.

¿Qué significa la economía circular para textiles?

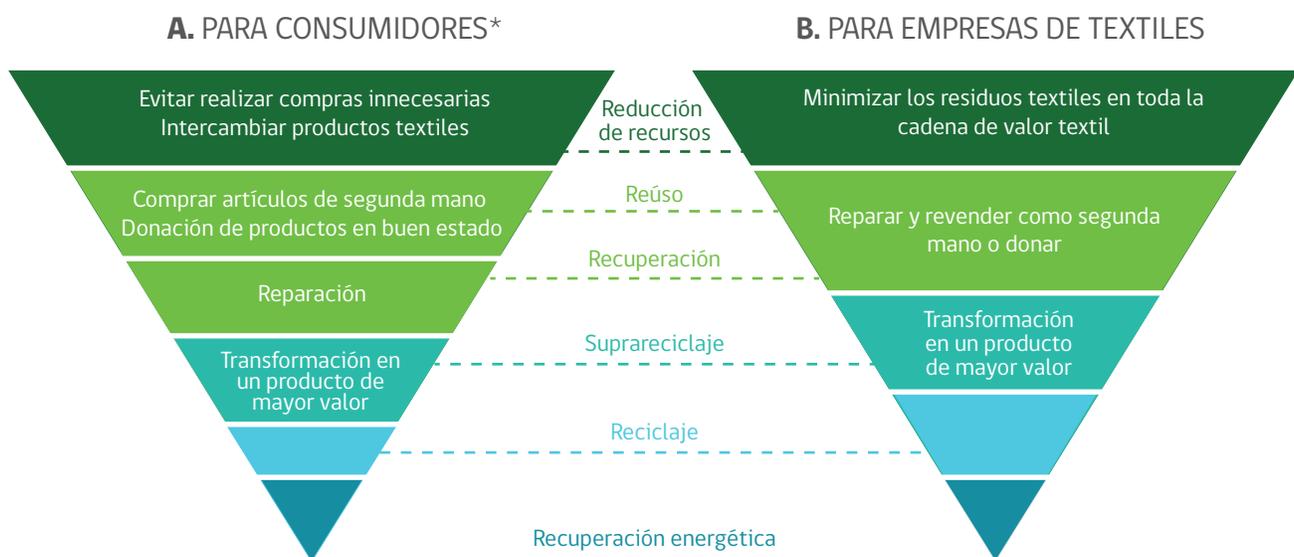
En el modelo de producción y consumo que rige la industria textil global actual prima **el modelo económico lineal -producir, usar y desechar-**, caracterizado por el desarrollo de productos de corta vida útil y la constante introducción de otros nuevos. Este, a su vez, está asociado al uso de grandes cantidades de recursos y de impactos negativos al medio ambiente y a las personas. Por otro lado, **la economía circular se rige por tres principios:**

- I. prevenir y eliminar la generación de residuos y contaminantes;
- II. maximizar la vida útil de los productos y materiales y;
- III. regenerar los sistemas naturales;

y contempla todo el ciclo de vida de los productos, es decir, desde el diseño, fabricación, distribución, comercialización, consumo y hasta que sean devueltos de manera segura a la biosfera una vez que ya no tengan uso [37].

Esta mirada preventiva, en el caso de los productos textiles, se basa en la jerarquía de recursos textiles, la cual busca **evitar la generación de residuos y mantener los recursos textiles en circulación el mayor tiempo posible**. Privilegiando, desde el diseño, la reducción de la necesidad de recursos, el reúso, la recuperación y cuando sea necesaria su transformación a nuevos productos (Recuadro 1).

RECUADRO 1. JERARQUÍA DE TEXTILES COMO UN RECURSO VALIOSO



* Incluye consumidores industriales

Fuente: Elaboración propia, basada en Kim I., basada en Kim I., Jung H.J, Lee Y., 2021 [35]

¿Por qué una Estrategia de Economía Circular para Textiles?

Tradicionalmente, los pueblos originarios de Chile produjeron textiles elaborados con lanas y teñidos con hierbas silvestres, para confeccionar sus prendas de vestir y textiles utilitarios para el hogar [1]. **El textil forma parte del patrimonio histórico de Chile**, y como sector ha sufrido transformaciones importantes desde su florecimiento en la década de los 60; donde llegó a satisfacer el 97% de la demanda nacional, hasta su declive en la década de los 80 [2]. El debilitamiento de la industria por la penetración de mercados externos llevó a la desaparición de importantes industrias del rubro de hilados y tejeduría; además de despidos masivos hacia el año 2006 [2].

Actualmente, el **93% de los productos textiles que circulan en el país son importados** [3]. En 2021, **Chile se convirtió en el cuarto importador mundial de productos textiles usados** y el primero en América Latina [4]. **Durante el 2022 importó un total de 131.574 toneladas de productos textiles usados** [5], de los cuales cerca de 92.102 toneladas se podrían haber convertido en residuos textiles¹ [6], es decir, el **70% termina en microbasurales, vertederos ilegales o en rellenos sanitarios**. La acumulación de residuos textiles ha traído como consecuencia un sinnúmero de impactos ambientales y sociales aún no cuantificados, haciendo evidente; principalmente en el norte del país, el deterioro del paisaje y la contaminación ambiental y de los bienes naturales, principalmente el suelo y el aire; lo que se ha exacerbado por las quemadas ilegales. Esto se hace más crítico si se considera que Chile se encuentra entre los diez países más vulnerables a la amenaza del cambio climático [7].

El **sector textil es considerado como uno de los más contaminantes del mundo**, donde su actual forma de producción y uso **sigue un modelo lineal caracterizado por el “fast fashion”** [8] el cual involucra el cambio continuo de colecciones, sobreproducción, sobreconsumo, menor durabilidad de prendas y precarias condiciones laborales de sus trabajadores [9].

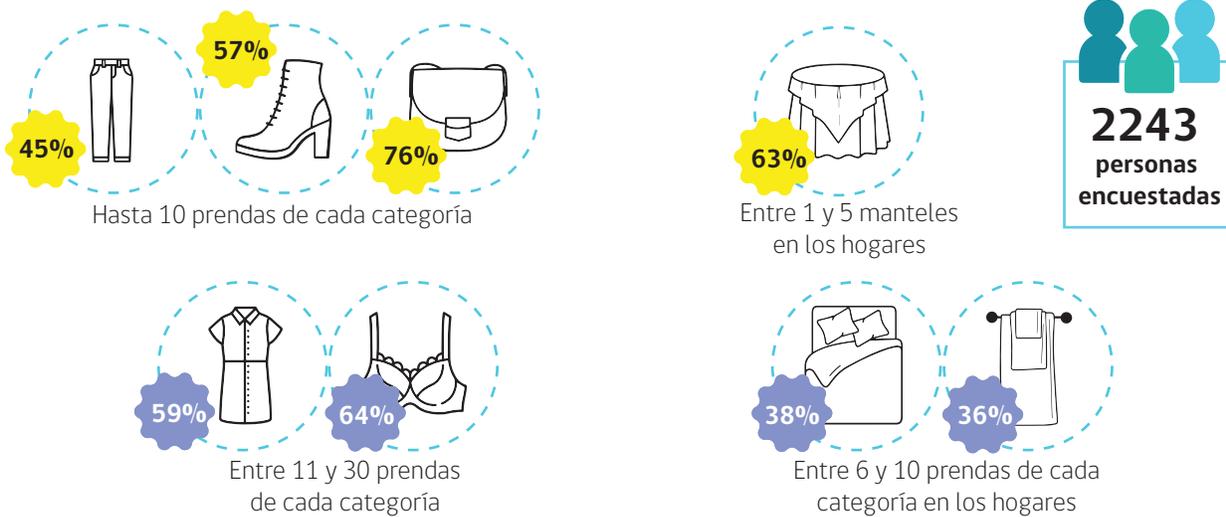
Chile es uno de los países que más ropa consume por persona, lo que ha aumentado en 233% durante los últimos 20 años [10]. Según la encuesta ciudadana textil (2023), durante el último año la tendencia mostró que el **63% de las personas encuestadas compraron hasta 10 productos textiles, entre nuevos y de segunda mano**. Así mismo, respecto a hábitos de gestión y disposición de textiles, las y los encuestados señalan estar dispuestas a reparar y modificar sus productos, sin embargo, existen ciertos obstáculos que están relacionados con la falta de conocimientos y herramientas necesarias para implementar estas prácticas de manera constante y regular. Por otro lado, respecto a mantener en circulación los productos textiles, la alternativa más recurrente es donar/ regalar sus productos en buen estado a amistades, familiares o a organizaciones con fines de caridad.

Pese a los cambios históricos que ha enfrentado Chile; la tradición, el conocimiento y cuidado textil aún están vivos en los territorios y comunidades del país; prueba de ello es la producción de lana, el teñido, hilado y el tejido; que son además una expresión cultural del conocimiento ancestral.

¹ Extrapolando la información disponible en la región de Tarapacá, que indica que el 70% de la ropa usada importada es descartada.

RECUADRO 2. ENCUESTA CIUDADANA TEXTIL.

¿CUÁNTOS PRODUCTOS TEXTILES TIENEN LAS Y LOS HABITANTES DE CHILE?



Así mismo, la reparación, el tejido, la confección a medida y la sastrería, que son habituales en algunos barrios y persisten como prácticas en algunos hogares de Chile. En materia de hábitos de cuidado y limpieza, las personas que respondieron la encuesta indican que los productos textiles se lavan cuando se perciben sucios, con agua fría, evitando plancharlos o usar la secadora; y si sufren algún daño o deterioro, la mayoría de las personas encuestadas opta por repararlos, regalarlos y donarlos antes que tirarlos a la basura.

Por otro lado, el ecosistema de emprendimiento textil ha tomado vuelo en los últimos años. Tiendas de productos de segunda mano, ferias de intercambio, talleres de reparación y tejido, emprendimientos que transforman productos textiles en arte, accesorios, vestuario deportivo, hilos, e incluso paneles aislantes para construcción de viviendas; entre otros, son iniciativas que dan señales del mercado que, combinadas con la innovación, digitalización y una mayor cultura y conciencia del cuidado, muestran como el entorno textil se está abriendo paso, y transitando hacia la economía circular.

Desde el marco regulatorio, en el año 2016 la **Ley marco N° 20.920 o Ley REP**, inició un proceso que **promete abordar materias de economía circular, especialmente** en lo que respecta **al reciclaje**. Si bien los textiles no figuran como un producto prioritario, los últimos años se ha planteado como una potencial opción. Por otro lado, la **Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040** impulsa la creación de instrumentos voluntarios y de Ley que buscan generar medidas más específicas para textiles. Se destaca, por ejemplo, **el Acuerdo de Producción Limpia para textiles de primera mano**, la iniciativa parlamentaria que busca prevenir y sancionar el lavado verde de imagen o greenwashing.

La puesta en marcha de una **Estrategia de Economía Circular para Textiles** es una invitación para todas las personas a desarrollar un trabajo articulado y colaborativo, inspirado en la identidad, la tradición y el conocimiento textil de Chile.

PROPÓSITO

La Estrategia de Economía Circular del Sector Textil en Chile tiene como propósito, orientar acciones y articular esfuerzos para prevenir la generación de residuos, prolongando la vida útil de los textiles, fomentando la calidad, la reutilización y la valorización textil; y fortaleciendo el desarrollo local del ecosistema textil y la innovación. Lo anterior acompañado por un marco regulatorio que aborde el diseño, la trazabilidad, la transparencia y los aportes que dicho sector hace en materia social, ambiental y económica.



PRINCIPIOS

TRANSPARENCIA

Para acceder a información relevante de la circularidad, el diseño y la trazabilidad de los productos; reconocer su historia, así como el impacto social y ambiental que deja a su paso.

COLABORACIÓN

Para articular a las personas y grupos vinculados a la cadena de valor del sector textil, consolidando alianzas y formas de trabajo que dinamicen la economía local; mientras se aprovecha y optimiza el uso de los recursos locales incluyendo el recurso textil.



La estrategia se sustenta
en 5 principios

CO-RESPONSABILIDAD

Co-responsabilidad compartida, para ser proactivo en el cumplimiento de las obligaciones legales y más allá de ellas, poniendo en el centro el bienestar de las personas, su entorno y el planeta.

INNOVACIÓN

Para fomentar procesos creativos e implementar soluciones a los desafíos de la industria textil y generar nuevas oportunidades de negocio, impulsando nuevas tecnologías, apoyados por la digitalización, las nuevas materialidades; entre otros.

INCLUSIÓN

Para que todas las personas sean representadas y tratadas de manera equitativa. Incentivando condiciones laborales dignas, velando por la seguridad y protección, por la justicia social y la igualdad de oportunidades. Procurando la participación activa de todos los actores que impulse la creatividad e innovación.

¿Cómo se llegó a esta Estrategia?

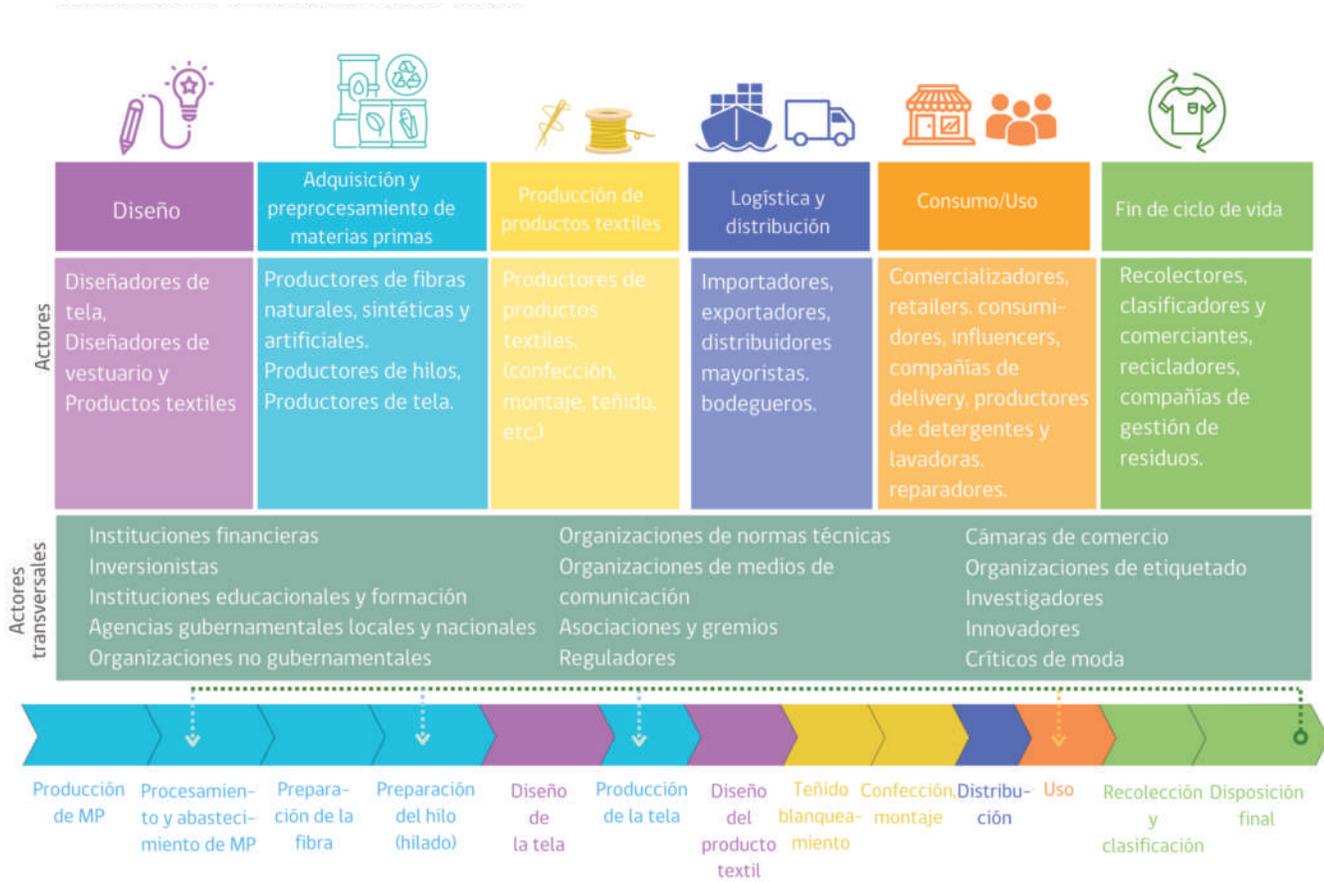
En junio de 2023, el Ministerio de Medio Ambiente hizo un llamado a los actores de la cadena de valor textil en Chile; dando inicio al viaje para la construcción de la Estrategia de Economía Circular de Textiles.

Este viaje fue acompañado por un grupo de mujeres profesionales, vinculadas a la consultora Cadenas de Valor Sustentables (CAV+S).



Los primeros pasos consistieron en el levantamiento de información para: identificar los actores textiles que forman parte del ecosistema nacional (Hito 1), las principales iniciativas en materia textil, tanto a nivel nacional como internacional (Hito 2) y el reconocimiento del contexto nacional respecto al flujo de materiales y datos disponibles (Hito 3). Esta exploración sirvió como guía para la construcción y planificación del proceso participativo (S).

RECUADRO 3. CADENA DE VALOR TEXTIL



Fuente: adaptada de UNEP, 2023 [33]; WRI, 2011 [34]

En el mes de julio del mismo año, se dio inicio al proceso participativo con la conformación de un Comité Estratégico (Hito 4), conformado por 35 representantes de los sectores público, privado, academia, financiero y sociedad civil, con el propósito de orientar y acompañar el proceso de construcción. Este comité se reunió en tres ocasiones aportando su conocimiento y experiencia, acompañando con ideas, reconociendo oportunidades y participando en la co-creación del propósito, visión y principios que forman parte de la estrategia (Hito 4, Hito 8, Hito 9).

Dando continuidad al proceso participativo, se llevaron a cabo ocho talleres virtuales dirigidos a las y los actores del ecosistema textil nacional; cinco de ellos fueron talleres regionales (Hito 5), los cuales se agruparon por macrozonas: i. Norte, ii. Centro, iii. Centro Sur, iv. Sur y v. Austral; y tres de ellos fueron talleres sectoriales (Hito 6), buscando consolidar una base robusta de información que describiera el contexto de las regiones y los sectores productivos.

¿Cómo se llegó a esta Estrategia?

El diseño de los talleres facilitó la identificación de los desafíos, barreras y oportunidades que enfrenta el sector textil a nivel territorial y sectorial. Además, en los talleres se brindó un espacio para la construcción de una visión del futuro textil al 2040.

Desde el contexto textil se perfilaron los ejes de la estrategia, que coinciden con los de la Hoja de Ruta: cultura circular, innovación circular, regulación circular y territorio circular; dando apertura a la conversación sobre temas como: la educación, sensibilización y concientización, la transparencia y trazabilidad en la cadena de valor, las regulaciones y estrategias para asegurar el compromiso de los actores, la valorización de los textiles, la valoración de oficios y saberes ancestrales, el fortalecimiento de la industria textil nacional y la colaboración para que todo esto sea posible.

Durante el mes de agosto se publicó la Encuesta Nacional Textil (Hito 7), cuyo objetivo principal fue conocer e identificar los hábitos de consumo, cuidado, uso y descarte textil de los habitantes del país. En un periodo de once días se recogieron 2.243 respuestas, que nutrieron el proceso de elaboración de la estrategia y facilitaron la comprensión del contexto actual.

Gracias a todas las personas que contribuyeron con sus aportes y comentarios durante los diferentes espacios participativos se tejió la presente propuesta de estrategia, que refleja la realidad del país en materia textil y recoge las oportunidades que brinda la Economía Circular para Chile. Por último, se dispone este documento a consulta ciudadana (Hito 10).



¿Cómo será el ecosistema textil de Chile al 2040?

VISIÓN

Al 2040, Chile ha logrado un cambio cultural hacia la circularidad en los textiles, recuperando los oficios que son patrimonio histórico.

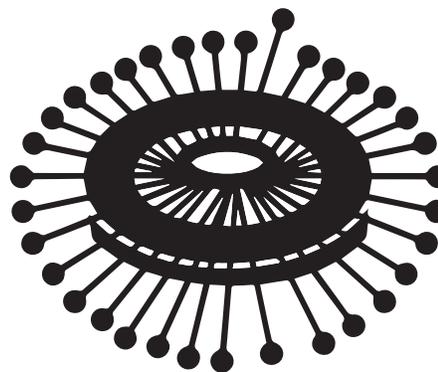
Se instauro la cultura del consumo responsable desde la primera infancia, promoviendo la educación, el cuidado de los productos textiles y la prevención de residuos en todo el territorio nacional.

Los modelos de negocio circulares son accesibles y asequibles e incentivan la producción local, la reutilización, la recuperación y la valorización textil. Los productores se responsabilizan del ciclo de vida de los productos que ponen en el mercado durante el diseño, la producción, la importación, el uso y el fin de vida.

Se fortalecen las normativas que garantizan estándares de calidad y seguridad al consumidor. El sector textil se revitaliza, es próspero, innovador, resiliente, colaborativo, transparente y valora los recursos naturales y a las personas que participan a lo largo de la cadena.

METAS e INDICADORES

Se presentan cuatro metas para un horizonte a largo plazo (año 2040) y mediano (año 2030), las cuales tienen como propósito medir el progreso de la implementación de la estrategia y su proximidad a la visión planteada para Chile:



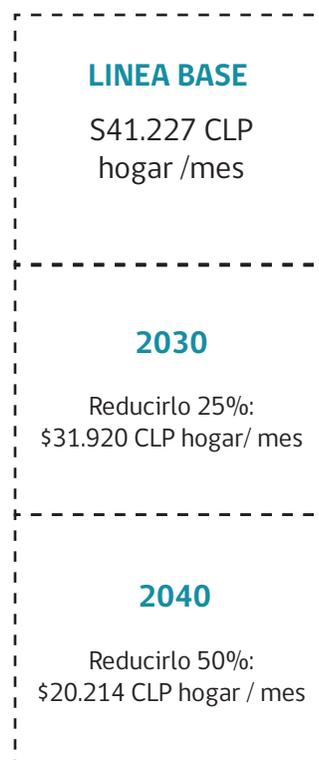
INDICADOR	LINEA BASE	2030	2040
META 1: Aumentar la conciencia del consumo responsable de productos textiles	\$41.227 CLP hogar /mes	Reducirlo 25%: \$31.920 CLP hogar/ mes	Reducirlo 50%: \$20.214 CLP hogar / mes
META 2: Aumentar la cantidad de empleos y oficios formales vinculados a modelos de negocios circulares en los textiles	134.000 empleos equivalentes al 3% del total del país	204.000 empleos, equivalentes al 4,58% del total del país	--
META 3: Aumentar la valorización de los recursos textiles	Desconocida, pero probablemente <1%	10%	50%
META 4: Recuperación de sitios afectados por la disposición ilegal de textiles	Por definir al 2025	100%	100%

META 1: AUMENTAR LA CONCIENCIA DEL CONSUMO RESPONSABLE DE PRODUCTOS TEXTILES

Chile es uno de los países que más ropa consume por persona, lo que ha aumentado en 233% durante los últimos 20 años [3]. Según la encuesta ciudadana textil (2023) durante el último año la tendencia señaló que las personas compraron hasta 10 productos textiles, entre nuevos y de segunda mano. El gasto promedio mensual en vestuario y calzado de los hogares en las capitales regionales es \$41.227 pesos chilenos, y equivale al 4,28% del gasto total; ocupando el doceavo lugar dentro de la estructura de gasto total de los hogares [40].

Según la misma encuesta, el 85% de las personas reconoce que una de las principales motivaciones de compra es cubrir necesidades; y a la hora de reparar el 73% de las personas identifican algunos obstáculos como: no tener el conocimiento necesario (35%), no contar con equipamiento o materiales (19%), no saber dónde repararlos (13%) o simplemente resulta muy costoso reparar (6%). Es por esto que, disponibilizar soluciones que logren disminuir estos obstáculos permitirá reducir el gasto mensual destinado a adquirir nuevos productos textiles, prolongando su vida útil por un mayor tiempo, y consecuentemente disminuyendo la cantidad de productos textiles eliminados, descartados o desechados; y favoreciendo la economía circular.

El cambio hacia un consumo más responsable se hace más fácil si las personas tienen a su alcance herramientas para la valorización de los productos. Cuando de textiles se trata, mantener este recurso en circulación el mayor tiempo posible permite que emerjan nuevos modelos de negocio, incentivando su reparación, intercambio, personalización y alquiler, favoreciendo además la economía local.



[3] El gasto de los hogares es el monto del gasto por el consumo final que realizan los residentes de los hogares para satisfacer sus necesidades cotidianas, como alimentos, ropa, vivienda (alquiler), energía, transporte, bienes duraderos (en particular automóviles), costos de salud, ocio y servicios. (Cepal, 2023)

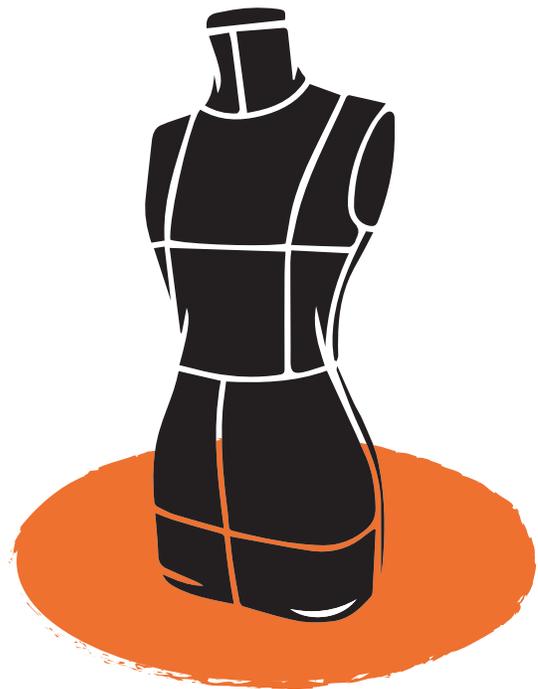
[4] Excluye arriendo imputado

META 2: AUMENTAR LA CANTIDAD DE EMPLEOS Y OFICIOS FORMALES VINCULADOS A MODELOS DE NEGOCIO CIRCULARES EN LOS TEXTILES

Chile tiene un gran patrimonio histórico en cuanto a textiles. Uno de los principales elementos que conforman dicho patrimonio son los saberes tradicionales, que abarcan desde la producción hasta la valorización del recurso textil. Esta estrategia buscará que los oficios relacionados sean valorados, abriendo un espacio para que se consideren dentro del fortalecimiento de la industria textil nacional. Junto con la dinamización del ecosistema textil en la recirculación de los productos textiles y el impulso de los saberes históricos, se espera que aumente la proporción de empleos. Teniendo en cuenta que la transición a un modelo más circular debe ser justa y equitativa, estos empleos desde su concepción deberán ser seguros y decentes, con protección social, productivos, remunerados con salarios justos y que abran oportunidades de desarrollo personal e integración social[41].

Según datos de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC), el sector textil de Chile empleó alrededor de 134.000 personas en el año 2019, representando el 3% del empleo total del país [42]. Diversos estudios han planteado el posible crecimiento que tendrían diferentes industrias si se implementan modelos de economía circular. En el caso de Chile, se proyecta que los empleos en un escenario de economía circular, tendrán un crecimiento del 1,58% desde el 2024 hasta el 2030 [43], lo que se empleó como referente para establecer esta meta.

LINEA BASE	2030
134.000 empleos equivalentes al 3% del total del país	204.000 empleos, equivalentes al 4,58% del total del país



META 3: AUMENTAR LA VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS TEXTILES

Los desechos textiles posconsumo, como ropa y textiles para el hogar, que surgen del cambio de estilo de vida y tendencias de moda, junto con el desgaste diario, son la segunda categoría en cuanto a generación³ [38] (para efectos de esta estrategia y basado en la esencia de la economía circular, el concepto de residuos se ha reemplazado por “desechos textiles o recursos textiles desechados”).

La gestión de estos desechos textiles y las diferentes técnicas de valorización para el manejo de ellos son una preocupación global, sobre todo si se considera que a nivel mundial más del 66% de la producción textil después de su uso va a parar a vertederos, y solo el 15% se recicla [38].

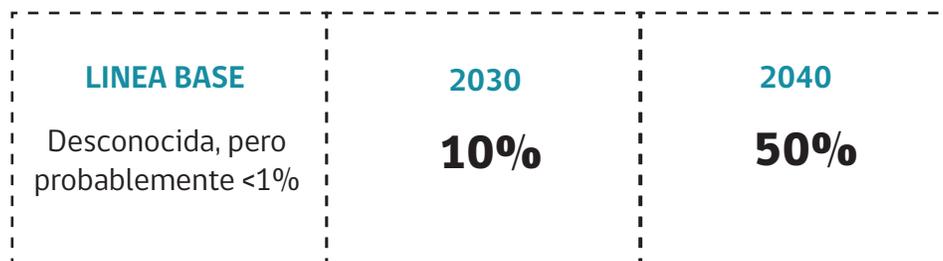
La economía circular es el principal motor para la valorización de los recursos textiles desechados, los cuales tienen un potencial de ser valorizados, no solo en textiles, sino también en otros campos, como por ejemplo la construcción; entregando productos de mayor valor, abordando los problemas generados por la disposición final de los recursos en desuso y aportando beneficios económicos, ambientales [38] e incluso sociales. La valorización de textiles va de la mano con la jerarquía de textiles como un recurso valioso mencionada anteriormente (ver Recuadro 1), donde se prioriza la prevención, la reutilización, la recuperación, el suprareciclaje o upcycling, el reciclaje y por último y menos deseable, la recuperación

energética, que se reserva para aquellos productos que tienen características sanitarias que no permiten valorizarla de otra forma.

En Chile, la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor ha definido el marco para la prevención y valorización de todo residuo potencialmente valorizable a fin de evitar su eliminación, a través de mecanismos de separación en origen y recolección selectiva de residuos de los productos prioritarios [36].

Si bien en Chile los textiles aún no forman parte de esta ley, ya se empiezan a observar algunas iniciativas de recolección de textiles en centros de acopio, tiendas y emprendimientos; aunque siguen siendo acciones aisladas que no alcanzan la cobertura necesaria en el país. La buena noticia es que, según la encuesta ciudadana textil, las personas encuestadas señalaron que, cuando desean descartar este tipo de productos, optan por la donación a familiares y amistades (62%) seguido por donaciones con fines de caridad (53%), permitiendo reutilizarlos y alargar su vida útil.

Esta meta pretende transformar la valorización textil mediante un modelo que posiciona al textil como un recurso valioso, permitiendo recuperarlo y recircularlo a nivel local.



3. La primera categoría corresponde a los desechos preconsumo generados en forma de fibras, hilados y residuos de tejidos, principalmente en los procesos de fabricación. Sin embargo, según las características del ecosistema textil chileno, esta categoría, tendría un impacto directo mucho menor que el consumo posconsumo.

META 4: **RECUPERACIÓN DE SITIOS AFECTADOS POR LA DISPOSICIÓN ILEGAL DE TEXTILES**

Según datos internacionales, si la producción y generación de residuos textiles a nivel mundial sigue como está hasta ahora, más de 150 millones de toneladas de ropa acabarían en vertederos o se quemarían al año 2050 [11]. En Chile, y considerando los datos disponibles para el año 2018, se estima que, dentro de los 436 kg de residuos sólidos municipales producidos por cada persona [12]; 30,5 kg (el 7%) corresponderían a textiles, es decir, para ese mismo año se generaron alrededor de 572.118,9 toneladas anuales de residuos textiles domiciliarios.

La importación de ropa usada es otro aspecto importante a tener en cuenta. Para el año 2022, Chile importó 131.574 toneladas de ropa usada [5], y en noviembre de 2021, 60 mil toneladas de productos de moda fueron desechados en el norte de Chile debido a la sobreproducción de Estados Unidos (EE. UU.) [38]. De la ropa usada que se importa, un volumen significativo no tiene valor comercial y termina convirtiéndose en residuo. Esto, sumado a las cifras de residuos textiles domiciliarios producto del consumo desenfrenado y el modelo lineal, constituyen una problemática ambiental que ha crecido considerablemente en los últimos años: los vertederos ilegales.

Los residuos textiles producto de la ropa importada que ingresa por la zona franca de Iquique han transformado al norte del país, especialmente a las comunas de Alto Hospicio, Iquique y el desierto de Atacama, en una zona afectada por la proliferación de vertederos de residuos textiles. Así mismo, un informe del Ministerio del Medio Ambiente señala que la ropa usada de baja calidad es abandonada y/o incinerada en sitios no autorizados, generalmente por compradores informales de este tipo de productos, quienes disponen las unidades de baja calidad en sitios clandestinos [27].



META 4: **RECUPERACIÓN DE SITIOS AFECTADOS POR LA DISPOSICIÓN ILEGAL DE TEXTILES**

Cabe destacar que las condiciones geográficas del norte del país permiten visualizar estos vertederos ilegales; caso contrario ocurre en otras localidades de Chile, donde no se tiene información del paradero de los residuos textiles producto de esta actividad económica, ni de la incorrecta disposición de los textiles descartados diariamente por parte de los habitantes del país. Esta acumulación de residuos textiles trae como consecuencia un sinnúmero de impactos ambientales aun no cuantificados, haciendo evidente el deterioro del paisaje y la contaminación ambiental y de los recursos (entre ellos el suelo y el aire); exacerbado por las quemas ilegales y/o la exposición a condiciones ambientales variables. Todos estos impactos son percibidos por las comunidades que viven cerca, quienes sufren una serie de efectos negativos para su salud y calidad de vida, como los malos olores, la contaminación atmosférica, la contaminación de las aguas, la proliferación de vectores de enfermedades, la pérdida del valor de las propiedades y un desmedro social que es multidimensional (Hoja de Ruta)

Esta estrategia considera los residuos textiles como recursos. Por tal razón, incentiva la prolongación de la vida útil de los productos y releva la correcta gestión de los recursos después de su uso, de tal manera que, si no pueden ser valorizados, se dispongan de manera adecuada para evitar la proliferación de vertederos ilegales y recuperar los espacios que han sido utilizados con este fin.



LINEA BASE	2040
Por definir al 2025	100% de la superficie ocupada por sitios afectados por la disposición ilegal de residuos recuperada

¿Qué iniciativas contribuyen directamente a las metas propuestas?



	M1	M2	M3	M4
1. Decisiones con conciencia de la circularidad	X	X	X	X
2. Educación en economía circular desde la primera infancia	X			
3. Competencias para la circularidad	X	X		
4. Reactivación del ecosistema textil de los territorios		X	X	X
5. Fortalecimiento de las condiciones laborales y capacidades de las personas que se dedican a los oficios que promueven la circularidad textil		X	X	
6. Infraestructura y equipamiento local para la economía circular		X	X	X
7. Incorporación de la circularidad en la planificación del desarrollo regional y comunal		X	X	X
8. Programa integral de erradicación y reconversión de vertederos textiles.	X		X	X
9. Reglamentos para la importación de productos textiles				X
10. Normativas que regulan la calidad y seguridad al consumidor				X
11. Regulación tributaria para textiles	X	X	X	
12. Textiles en la Ley REP	X	X	X	X
13. Derecho a reparar	X	X	X	X
14. Lavado verde (greenwashing)	X			
15. El textil, un recurso valioso desde el diseño			X	X
16. Servicios y modelos de negocio circulares accesibles a la ciudadanía	X	X	X	X
17. La colaboración al servicio de la circularidad de los textiles	X	X	X	X
18. Investigación y desarrollo para la circularidad en textiles				X
19. Sistemas de información y monitoreo para productos textiles	X			X
20. Compras públicas circulares de productos, servicios y de cuidado textil		X	X	

¿Qué acciones se implementarán en la cadena de valor textil?

En este capítulo, se presentan 20 iniciativas y sus respectivas acciones construidas a partir del proceso participativo, que permitirán dar cumplimiento a las metas propuestas y lograr materializar la visión del sector textil al 2040.

Estas iniciativas y acciones se agrupan en cuatro grandes ejes compartidos con la Hoja de Ruta: Cultura Circular, Regulación Circular, Territorio Circular e Innovación Circular, ejes que se describen a continuación:

CULTURA CIRCULAR

Tiene relación con los cambios más profundos que deberán darse en toda la sociedad para lograr materializar la visión que se ha planteado para un Chile textil circular.

TERRITORIOS CIRCULARES

Se enfoca en iniciativas que fomenten la circularidad del sector textil, que deberán ser impulsadas fundamentalmente desde el nivel central del estado, incluyendo a ministerios y servicios sectoriales.

REGULACIÓN CIRCULAR

Se centra en las iniciativas locales para la circulación de textiles, que deberán ser impulsadas por actores territoriales como los gobiernos regionales, las municipalidades, las organizaciones sociales y los gremios empresariales de territorios específicos.

INNOVACIÓN CIRCULAR

Se centra la necesidad de fomentar que la innovación y la creatividad del sector productivo se enfoquen en la implementación de sistemas de producción de menores impactos socioambientales a lo largo de los ciclos de vida de los productos textiles.

CULTURA CIRCULAR

1. Decisiones con Conciencia de la Circularidad

Poner a disposición de todas las personas la información necesaria para que las decisiones de compra se realicen de forma responsable y consciente. Así mismo, se entregará información sobre las opciones que existen en el país para mantener en circulación sus productos textiles.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2025	I. Empoderar a la ciudadanía respecto al impacto positivo y negativo de sus decisiones de compra, mediante campañas y otras herramientas de comunicación.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Municipalidades
	II. Promover el intercambio, alquiler, reparación y reacondicionamiento de productos textiles, mediante campañas, herramientas digitales, ferias y jornadas para el intercambio de conocimiento.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Academia c. Sociedad civil
	III. Fortalecer la difusión de la oferta de cursos y tutoriales de libre acceso enfocados en el cuidado, reparación y personalización textil.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Municipalidades c. Academia

2. Educación en economía circular desde la primera infancia

Incorporar elementos de economía circular en las instituciones educativas, de manera que desde la primera infancia sean conscientes de su importancia.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2027	I. Incorporar contenidos de economía circular de productos textiles en los distintos instrumentos curriculares, y promover su difusión en las comunidades educativas.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Ministerio de Educación (MINEDUC)

CULTURA CIRCULAR

3. Competencias para la circularidad

Fortalecer el campo profesional de carreras afines al rubro textil respecto a la economía circular, para generar competencias integrales que además resalten el patrimonio textil, que representa un gran valor para el país.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2030	I. Incorporar, en las mallas curriculares de carreras universitarias y técnicas afines al rubro textil, la circularidad de la cadena de valor	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Academia
A partir del 2025	II. Rescatar el patrimonio histórico textil mediante la enseñanza de los saberes ancestrales y oficios en torno a los productos textiles.	a. Academia b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

TERRITORIOS CIRCULARES

4. Reactivación del ecosistema textil de los territorios

Lograr que el sector textil tome fuerza dentro de los territorios, poniendo énfasis en el establecimiento de alianzas, la difusión del conocimiento y la inclusión de la ciudadanía en todas las etapas del proceso.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2025	I. Promover la producción local, la reutilización, la recuperación y la valorización a través de fondos de financiamiento público enfocados en la circularidad..	a. Corpración de Fomento de la Producción (CORFO) b. Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) c. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
	II. Impulsar y fortalecer alianzas entre empresas para consolidar una oferta de bienes y servicios producidos de forma local y circular.	a. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo b. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) c. Corpración de Fomento de la Producción (CORFO) d. Asociación de empresas
	III. Promover el intercambio de saberes mediante la creación de espacios de encuentro para la difusión de proyectos, iniciativas y buenas prácticas.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Municipalidades c. Gobiernos Regionales d. Sociedad civil

TERRITORIOS CIRCULARES

5. Fortalecimiento de las condiciones laborales y capacidades de las personas que se dedican a los oficios que promueven la circularidad textil



Fortalecer los oficios relacionados al rubro textil, mediante programas que aporten a su capacitación técnica y procesos de formalización.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2026	I. Establecer programas de certificación de competencias laborales para la capacitación técnica de personas que se dedican a la costura, sastrería, reparación, reutilización, valorización y otros oficios del rubro textil.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
	II. Formalizar las labores de costura, sastrería, reciclaje y valorización, entre otras afines al oficio textil, con el propósito de proteger sus condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo c. Ministerio de Salud (MINSAL)
	III. Facilitar el financiamiento de equipamiento necesario para que las y los actores textiles realicen de manera segura y adecuada sus funciones.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) c. Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)

6. Infraestructura y equipamiento local para la economía circular



Facilitar el proceso de gestión de los recursos textiles, mediante el fortalecimiento de la infraestructura dentro de los territorios.

HORIZONTE	ACCIONES	ACTORES
2030	I. Asegurar la disponibilidad de infraestructura para la recolección, selección y valorización de los recursos textiles en todo el país, mediante programas de apoyo económico y técnico a las municipalidades	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

TERRITORIOS CIRCULARES

7. Incorporación de la circularidad en la planificación del desarrollo regional y comunal



Establecer la economía circular como un punto de partida para el planteamiento de proyectos regionales y comunales.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2026	I. Elaborar estudios de diagnóstico y potencial del sector textil, que identifiquen las oportunidades específicas que la transición a la economía circular presenta para distintas regiones o localidades del país, e incluyan análisis detallados de los flujos de materiales disponibles en los territorios, y contemplen las dimensiones económica, social y ambiental.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Gobiernos regionales (GORE)

8. Programa integral de erradicación y reconversión de vertederos textiles.



Eradicar los vertederos ilegales textiles que son focos de riesgo sanitario y contaminación, y además generan una serie de externalidades negativas, como riesgo de incendios e inseguridad.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2025	I. Reforzar la fiscalización de la Ley N° 20.879, que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos textiles.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Carabineros de Chile c. Municipalidades d. Gobiernos regionales (GORE) e. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT)
2030	II. Crear proyecto de reconversión de vertederos textiles ilegales.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Gobiernos Regionales (GORE) c. Municipalidades

REGULACIÓN CIRCULAR

9. Reglamentos para la importación de productos textiles

Entrega las disposiciones para el establecimiento de las reglas y directrices a seguir para la importación de productos textiles de primera y segunda mano, con un foco en la calidad y durabilidad.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2027	I. Establecer regulación a la importación de los productos textiles (primera mano, segunda mano, residuos, saldos, sobrestock) y otros relacionados dentro del alcance de control; así como su ingreso a los territorios de tratamiento especial como las Zonas Francas.	a. Ministerio de Hacienda b. Servicio Nacional de Aduanas
2025	II. Definir los conceptos relacionados con el textil (residuo, producto de segunda mano, producto de primera mano, producto de retorno o sobre stock, saldos, calidad), para facilitar y clarificar la interpretación de los códigos arancelarios y la aplicación de las normativas asociadas.	a. Ministerio de Hacienda b. Servicio Nacional de Aduanas

10. Normativas que regulan la calidad y seguridad al consumidor

Acciones que compilan normativas para disminuir la exposición del consumidor a riesgos asociados a sustancias químicas, y asegurar la calidad de los productos del mercado.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2030	I. Elaborar e implementar una normativa para asegurar la calidad y seguridad al consumidor, y que aborde la garantía extendida, límites máximos permitidos de grupos de sustancias químicas tóxicas, e incluya a los textiles como productos sujetos a la normas de seguridad y calidad.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Academia

REGULACIÓN CIRCULAR

11. Regulación tributaria para textiles

Busca actualizar la regulación tributaria con especificaciones para los textiles de segunda mano y productos hechos con materiales reutilizados.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2025	I. Actualizar normativas tributarias de productos de segunda mano y productos que utilizan material reutilizado (ej: upcycling), para que este tipo de productos tribute una sola vez.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Ministerio de Hacienda c. Servicio de Impuestos Internos (SII)

12. Textiles en la Ley REP

Busca incorporar a los textiles como un producto prioritario en la Ley REP (Responsabilidad Extendida del Productor).



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2025	I. Incluir a los textiles como producto prioritario en la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP)	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
2027	II. Establecer Decretos Reglamentarios con las metas de recolección y valorización de los textiles	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
2025	III. Incluir a los residuos textiles dentro de la ordenanza que apoya a los municipios en el establecimiento de la obligación de separar en origen los residuos bajo su gestión.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Municipalidades

REGULACIÓN CIRCULAR

13. Derecho a reparar

Ley que garantice el derecho a reparar de los productos textiles, incentivando la reparación por sobre la sustitución de productos.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2027	I. Fomentar que los fabricantes de productos textiles establezcan alianzas con empresas reparadoras y otros modelos de negocio circulares.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) c. Representantes legales de los productos

14. Lavado verde (greenwashing)

Evitar que los consumidores sean engañados por publicidad falsa, relacionada con atributos sostenibles



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2025	I. Penalizar prácticas de lavado verde de imagen asociadas a productos y servicios en la cadena de valor textil conforme al cumplimiento de la futura Ley para prevenir y sancionar el lavado verde de imagen (Greenwashing).	a. Superintendencia de Medio Ambiente b. Sociedad civil

INNOVACIÓN CIRCULAR

15. El textil, un recurso valioso desde el diseño

Reconoce el textil como un recurso valioso, impulsando iniciativas que velan, desde el diseño, para que el recurso se mantenga en circulación el mayor tiempo posible



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2025	I. Desarrollar una guía para el diseño circular de textiles, que considere la calidad, materialidad, canales de reparación y reventa; el desensamblaje; garantía extendida, mano de obra local, materia prima local, residuos textiles locales, entre otros.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Academia
	II. Los fabricantes presentarán a la autoridad competente, planes de diseño de productos textiles basado en la guía de diseño circular de textiles que serán puestos en el mercado chileno; fomentando el mejoramiento continuo.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Academia c. Sector privado

16. Servicios y modelos de negocio circulares accesibles a la ciudadanía

Se compone de acciones que generan beneficios ambientales, económicos y sociales mientras se mantienen en circulación los productos textiles, sus componentes y materiales (recurso textil).



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2025	I. 1. Impulsar la incorporación de modelos de negocio y productos circulares en diferentes canales de venta (como tienda física y tiendas e-commerce)	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Sector privado

INNOVACIÓN CIRCULAR

17. La colaboración al servicio de la circularidad de los textiles

Acciones que buscan articular esfuerzos entre los actores de la cadena de valor textil para impulsar la circularidad.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2025	I. Desarrollar una red colaborativa de actores y oficios textiles a través de una plataforma digital voluntaria para la identificación de iniciativas, insumos, materia prima, herramientas, maquinaria, emprendimientos, servicios, entre otra información relevante; que promueva la circularidad en los textiles.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
	II. Implementar un programa de rondas de negocios de economía circular que generen conexiones directas y colaboración entre distintos actores del ecosistema textil.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo c. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)

18. Investigación y desarrollo para la circularidad en textiles

Busca potenciar el recurso social, ambiental y económico local, mediante investigaciones y desarrollo de proyectos enfocados en la circularidad en textiles



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2027	I. Desarrollar programas y proyectos de I+D+i regionales de productos y servicios textiles, que incorporen investigación en biomaterialidades y procesos de recuperación y aprovechamiento.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Agricultura (Minagri) c. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) d. Academia e. Sector privado f. Sociedad civil
A partir del 2025	II. Lanzar convocatorias de innovación a partir de tecnología 4.0, que incluyan proyectos enfocados en resolver desafíos de la industria textil y dinamizar el ecosistema local	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) c. Academia d. Sector privado e. Sociedad civil
2030	III. Definir metodologías que permitan estimar microfibras y microplásticos liberadas por la calidad de la tela y el lavado de los textiles, que incluyan normas técnicas con especificaciones para lavadoras.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Academia c. Sector privado d. Instituto Nacional de Normalización (INN)

INNOVACIÓN CIRCULAR

19. Sistemas de información y monitoreo para productos textiles

Vela por el monitoreo y seguimiento de la cadena de valor textil en las dimensiones social, ambiental y económica



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2030	I. Facilitar una herramienta pública de trazabilidad y transparencia de la cadena de valor textil que incluya indicadores ambientales y sociales, inventario de residuos textiles pre y postconsumo, y que permita monitorear el avance del país y las regiones en la transición hacia la circularidad	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Academia c. Sector privado
	II. Establecer los niveles de información asociada a los productos textiles comercializados en Chile que serán de divulgación obligatoria, a través de un pasaporte digital.	a. Ministerio del Medio Ambiente (MMA) b. Academia c. Sector privado

20. Compras públicas circulares de productos, servicios y de cuidado textil

Considera las acciones mínimas para la adquisición de bienes, servicios u obras públicas del gobierno que incluya algún producto textil.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2030	I. Requerir la implementación de guías para el diseño textil circular (15.1) en los contratos de las licitación de compras públicas de textiles	a. Ministerio de Hacienda b. Ministerio del Medio Ambiente (MMA)

GOBERNANZA

La Estrategia de Economía Circular para el Sector Textil requiere de diversos actores para su implementación y lograr alcanzar las metas planteadas para el año 2040.

La complejidad del sector textil y su extensa cadena de valor requiere de una gobernanza robusta, en donde participen los diversos actores que constituyen su ecosistema. La presencia del Estado, la sociedad civil, la industria, academia y emprendedores es clave para permitir dar una mirada de sostenibilidad que conlleve a lograr la implementación de las metas a partir de los ejes, iniciativas y acciones propuestas, para así comenzar a avanzar en un sector que tiene dimensiones sociales, económicas, culturales y ambientales.

Es por ello que se propone que la gobernanza de la estrategia esté liderada por el **Ministerio de Medio Ambiente**, dado que es la institucionalidad que llevó adelante la estrategia, y también por la institucionalidad que tiene aparejada como lo son el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia de Medio Ambiente y los Tribunales Ambientales, cuestión que hace que el Ministerio tenga la experiencia técnica y política necesaria.

A su vez, se requiere que participen reunidos en un Consejo de Ministros para la implementación de la estrategia, los siguientes Ministerios:

Ministerio de Agricultura, para poder apoyar a emprendedores y productores de diversas fibras, agricultores y todos aquellos actores que se relacionen con dicho Ministerio sectorial.

Ministerio de Hacienda, con el fin de vehicular los diversos recursos que se requieran para poder implementar la estrategia.

Ministerio de Salud, para que indique que elementos de seguridad y salud se requieren para tratar el material textil.

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para asegurar recursos, políticas y relación con la industria, como también fondos que permitan generar medidas, planes, políticas con emprendedores y la sociedad civil. A su vez, dicho Ministerio tendrá que otorgarle un rol en la estrategia a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y al Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC).

Ministerio de Desarrollo Social, con el fin de proponer medidas, planes, políticas que se relacionen con mejorar las posibilidades de participación de los diversos sectores de la sociedad en esta estrategia.

Ministerio de la Mujer, para poder implementar la estrategia con enfoque de género y establecer diversos elementos para que sea integrada dicha mirada en los ejes, acciones e iniciativas.

Las directrices para implementar la estrategia deberán quedar plasmadas en un documento con plazos para los diversos ejes establecidos, la cual será retroalimentada por un consejo constituido por 11 personas y que será integrado por 3 personas de la sociedad civil, 2 personas de la industria textil, 2 personas de la academia, 2 personas de las pymes, 1 representante de los recicladores de base y 1 representante de las asociaciones de municipios.

GOBERNANZA

El consejo construirá el cronograma de aplicación de los ejes, iniciativas y acciones en un plazo de 6 meses y con una prórroga de 2 meses.

El cronograma de aplicación de los ejes, iniciativas y acciones tendrá que contar con un documento a nivel regional, debido a las diferentes realidades que tienen los territorios, que tome en cuenta el nivel de capacidades de la región para llevar adelante la estrategia, por lo que podrán alterar el orden de los ejes, iniciativas y acciones por las cuales empiezan de la propuesta nacional, respetando los plazos indicados por cada uno.

La instancia regional deberá contar con un consejo para la implementación de la estrategia de economía circular para el sector textil, representado por los siguientes actores:

Sector público

SEREMI del Ministerio del Medio Ambiente.
SEREMI del Ministerio de Agricultura. SEREMI del Ministerio de Salud.
SEREMI del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
SEREMI del Ministerio de Desarrollo Social. SEREMI del Ministerio de la Mujer. Gobernador Regional.
Representantes de la Asociación de Municipios a nivel regional.

Sector privado

2 representantes de la industria local. 2 representantes del comercio local.

Sociedad Civil

2 representantes de Organizaciones No Gubernamentales.
1 representante de asociación de los recicladores de base.

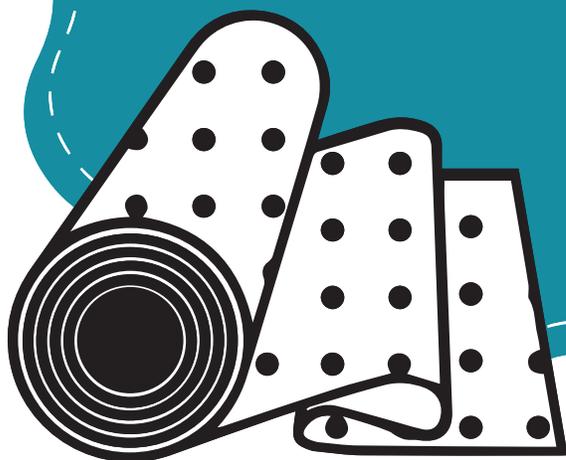
Academia

2 representantes de universidades.

La constitución del Consejo Regional para la implementación de la estrategia se realizará a los 6 meses de constituido el Consejo Nacional, y tendrá un plazo de 6 meses con prórroga de 2 para construir el cronograma de implementación de la estrategia a nivel regional.



ANEXOS



DEFINICIONES

Colaboración: Principio y valor que forma parte de la estrategia, para articular a las personas y grupos vinculados a la cadena de valor del sector textil, consolidando alianzas y formas de trabajo que dinamicen la economía local; mientras se aprovecha y optimiza el uso de los recursos locales incluyendo el recurso textil.

Co-responsabilidad o responsabilidad compartida: Principio y valor que forma parte de la estrategia, para ser proactivo en el cumplimiento de las obligaciones legales y más allá de ellas, poniendo en el centro el bienestar de las personas, su entorno y el planeta.

Cultura Circular: Eje. Se enfoca en los cambios más profundos que deberán darse en toda la sociedad para lograr materializar la visión que se ha presentado.

Fast Fashion: Producción rápida de ropa económica y de baja calidad que a menudo imita estilos populares de marcas de moda, marcas de renombre y diseñadores independientes.

Inclusión: Principio y valor que forma parte de la estrategia, para que todas las personas sean representadas y tratadas de manera equitativa. Incentivando condiciones laborales dignas, velando por la seguridad y protección, por la justicia social y la igualdad de oportunidades. Procurando la participación activa de todos los actores que impulse la creatividad e innovación.

Innovación: Principio y valor que forma parte de la estrategia, para fomentar procesos creativos e implementar soluciones a los desafíos de la industria textil y generar nuevas oportunidades. Impulsando nuevas tecnologías, apoyados por la digitalización, las nuevas materialidades; entre otros.

Innovación: Circular: Eje. Pone el foco en la necesidad de fomentar que la innovación y la creatividad del sector productivo se enfoquen en la implementación de sistemas de producción de menores impactos socioambientales a lo largo de los ciclos de vida.

Lavado Verde (Greenwashing): Es un tipo de publicidad engañosa que atribuye determinadas cualidades a un servicio o producto, que son positivas para el medio ambiente (BCN, 2021)

Producción local: Estrategia de lugar y escala que busca sostener a las comunidades locales y brindar nuevas oportunidades laborales, preservando al mismo tiempo la calidad del medio ambiente.

DEFINICIONES

Reciclaje: Empleo de un residuo como insumo o materia prima en un proceso productivo, incluyendo el coprocesamiento y compostaje, pero excluyendo la valorización energética

Recurso textil desechado: Corresponde a todo producto textil que fue desechado como residuo, perdiendo su valor.

Recirculación de textiles: Reintroducción de los productos textiles dentro de su mismo sistema, con el objetivo de valorizarlos.

Regulación Circular: Eje. Pone el acento en las iniciativas que deberán ser impulsadas fundamentalmente desde el nivel central del estado, incluyendo a ministerios y servicios sectoriales.

Reutilización: Acción mediante la cual productos o componentes de productos desechados se utilizan de nuevo sin involucrar un proceso productivo.

Residuos sólidos domiciliarios: residuos sólidos, basuras, desechos o desperdicios generados en viviendas y en establecimientos tales como edificios habitacionales, locales comerciales, locales de expendio de alimentos, hoteles, establecimientos educacionales y cárceles.

Territorios Circulares: Eje. Se centra en las iniciativas que deberán ser impulsadas por actores territoriales como los gobiernos regionales, las municipalidades, las organizaciones sociales y los gremios empresariales de territorios específicos.

Transparencia: Principio y valor que forma parte de la estrategia, para para acceder a información relevante de la circularidad, el diseño y la trazabilidad de los productos; para reconocer su historia, así como el impacto social y ambiental que deja a su paso.

Suprarreciclaje (Upcycling): un enfoque de reciclaje en el que los “residuos” (restos textiles que normalmente terminarían en vertederos o relleno sanitario) se utilizan para crear productos con un valor más alto que los productos reciclados tradicionales.

Valorización: Corresponde a un conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar un residuo, uno o varios de los materiales que lo componen y/o el poder calorífico de los mismos. Comprende la preparación para la reutilización, el reciclaje y valorización energética.

ABREVIATURAS

ACV:	Análisis de Ciclo de Vida
CORFO:	Corporación de Fomento de la Producción
GEI:	Gases de Efecto Invernadero
MMA:	Ministerio de Medio Ambiente
MP:	Materia Prima
SINIA:	Sistema Nacional de Información Ambiental
SERNAC:	Servicio Nacional del Consumidor
SEREMI:	Secretaría Regional Ministerial
UNEP:	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Referencias

1. Biblioteca Nacional de Chile. La industria textil en Chile. Memoria Chilena. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100671.html#presentacion>
2. Biblioteca del Congreso Nacional (BCN). La evolución de la industria textil en Chile (2019). Sofía Calvo, Programa Asia Pacífico. Departamento de Estudios.
3. ICEX, 2021. El mercado de la moda en Chile. Oficina Económica y Comercial de España en Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.paiscircular.cl/wp-content/uploads/2021/10/EstudioICEX.pdf>
4. Naciones Unidas, 2023. Cuando parte de la ropa usada del mundo termina en el desierto de Chile. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2023/05/1521102>
5. Banco Central, 2023. Indicadores de comercio Exterior. Primer trimestre 2023.
6. Biblioteca del Congreso Nacional (BCN). Ropa usada: mercado nacional y regulación en Chile y extranjero. Actualizado (2023). Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/34356/1/BCN_ropa_usada_mercado_regulacion_nacional_y_comparada_14062023_v3.pdf
7. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). Situación de sequía en el país. Tomado de: <https://www.bcn.cl/siit/actualidad-territorial/situacion-de-sequia-en-el-pais/>
8. Naciones Unidas, 2019. El costo ambiental de estar a la moda. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2019/04/1454161>
9. Niinimäki K., et al, 2020. The environmental price of fast fashion. Nature Reviews Earth & Environment 1, 189-200. Disponible en: <https://www.nature.com/articles/s43017-020-0039-9>
10. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Asesoría Técnica Parlamentaria, 2022. Ropa usada: mercado nacional y regulación en Chile y extranjero. Consultado 29 de Junio 2023. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33437/1/BCN_ropa_usada_mercado_regulacion_nacional_y_comparada_agos2022.pdf
11. EMF, 2017. Ellen MacArthur Foundation. A New Textiles Economy: Redesigning Fashion's Future. Tomado de: https://emf.thirdlight.com/file/24/uiwtaH-vud8YIG_uSTauTJH74/A%20New%20Textiles%20Economy%3A%20Redesigning%20fashion%E2%80%99s%20future.pdf
12. MMA, 2020. Ministerio del Medio Ambiente. Informe del Estado del Medio Ambiente (IEMA) 2020. Disponible en: <https://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/06/IEMA-2020.pdf>
13. Espinoza L. et. al, 2022. Exploring an alternative to the Chilean textile waste: A carbon footprint assessment of a textile recycling process
14. Eionet Report ETC/CE, 2022. Textiles and the Environment. The role of design in Europe's circular economy. Disponible en: https://www.cscp.org/wp-content/uploads/2022/03/ETC_Design-of-Textiles.pdf
15. Aus, R., Moora, H., Vihma, M. et al. Diseñando para la moda circular: integrando el upcycling en los procesos convencionales de fabricación de prendas. Texto de Fash 8, 34 (2021). <https://doi.org/10.1186/s40691-021-00262-9>



Referencias

16. Lujan-Ornelas, C., et al., 2020. A Life Cycle Thinking Approach to Analyse Sustainability in the Textile Industry: A Literature Review, Sustainability 12 (23). Disponible en: https://ris.utwente.nl/ws/portalfiles/portal/250043637/Lujan_ornelas_2020_A_life_cycle_thinking_approach_to_a.pdf
17. Comisión Europea, 2023. Estrategia para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles. Comunicación de la comisión al parlamento europeo, al consejo, económico y social europeo y al comité de las regiones. Bruselas.
18. Bauer, B., et al., 2018, Potential Ecodesign Requirements for Textiles and Furniture, Nordic Council of Ministers, Copenhagen.
19. ILO, 2016. How Better Work is improving garment workers' lives and boosting factory competitiveness: A summary of an independent assessment of the Better Work programme/ International Labour Office. Geneva. Disponible en: https://www.ids.trade/files/bw-progress-and-potential_web-final.pdf
20. UNEP, 2023. United Nations Environment Programme. Sustainability and Circularity in the Textile Value Chain - A Global Roadmap. Paris. Disponible en: <https://www.oneplanetnetwork.org/sites/default/files/2023-10/Full%20Report%20-%20UNEP%20Sustainability%20and%20Circularity%20in%20the%20Textile%20Value%20Chain%20A%20Global%20Roadmap.pdf>
21. European Parliament, 2019, Environmental impact of the textile and clothing industry, Retrieved from: European Parliament: Environmental Impact of the Textile and Clothing Industry
22. Eionet Report - ETC/CE, 2022 [b]. Microplastics pollution from textile consumption in Europe. Tomado de: <https://www.eea.europa.eu/publications/microplastics-from-textiles-towards-a>
23. The Global Language of Business. On the EU digital product Passport. Disponible en: <https://gs1.eu/activities/digital-product-passport/on-the-eu-digital-product-passport/>
24. Asian Development Bank. Social Development and Poverty. Disponible en: <https://www.adb.org/what-we-do/topics/social-development/overview>
25. World Meteorological Organization, 2023. State of the Climate in Asia, 2022. Tomado de: <https://wmo.int/news/media-centre/climate-change-impacts-increase-asia>
26. Lahti, 2023. Swap in your old towels for pool passes: Recycling rate goes up 500% as Lahti pilots an incentive system for used textiles. Tomado de: <https://www.lahti.fi/en/news/swap-in-your-old-towels-for-pool-passes-recycling-rate-goes-up-500-as-lahti-pilots-an-incentive-system-for-used-textiles/>
27. MMA, 2022. Consultoría para la Evaluación de Nuevos Productos Prioritarios para la Ley REP de Chile.
28. Ciper, 2021. Las zonas de sacrificio de la moda. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2021/12/06/las-zonas-de-sacrificio-de-la-moda/>
29. Decreto N° 2.389 de 1995 de Salud regula la importación de ropa usada para evitar la propagación de ciertas enfermedades epidémicas virales y bacterianas, actualmente ausentes en el país.
30. Resolución N° 971 Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) que dispone sobre requisitos fitosanitarios para el ingreso de productos usados, entre ellos ropa, provenientes de EEUU, que puedan transportar la plaga *halyomorpha halys* (hemiptera pentatomidae) que es peligrosa para los vegetales.

Referencias

31. Decreto N°26 sobre rotulación y símbolo para el cuidado de los textiles; rotulación de tejidos y rotulación del vestuario comercializado en Chile
32. Decreto N° 148 de 2004 Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento sanitario sobre manejo residuos peligrosos
33. UNEP, 2023. United Nations Environment Programme. Sustainability and Circularity in the Textile Value Chain – A Global Roadmap. Paris.
34. WRI & BCSD, 2011. World Resources Institute and World Business Council for Sustainable Development, September 2011. Product Life Cycle Accounting and Reporting Standard
35. Kim, I., Jung H.J., Lee, Y., 2021. Consumers' Value and Risk Perceptions of Circular Fashion: Comparison between Secondhand, Upcycled, and Recycled Clothing. Sustainability 2021, 13, 1208.
36. Ley 20.920, 2016. Establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.
37. Aus R., Moora H., Vihma M., Unt R., Kiisa M., Kapur S., 2021. Designing for circular fashion: integrating upcycling into conventional garment manufacturing processes. Fashion and Textiles. Disponible en: <https://doi.org/10.1186/s40691-021-00262-9>
38. Mishra, P.K., Izrayeel, A.M.D., Mahur, B.K. et al. 2022. A comprehensive review on textile waste valorization techniques and their applications. Environ Sci Pollut Res 29, 65962-65977 (2022). <https://doi.org/10.1007/s11356-022-22222-6>
39. OECD, 2023. Household spending (indicator). Disponible en: [10.1787/b5f46047-en](https://doi.org/10.1787/b5f46047-en)
40. Instituto Nacional de Estadísticas Chile, 2023. Principales Resultados IX Encuesta de Presupuestos Familiares (2021-2022).
41. Organización Internacional del Trabajo. Trabajo decente. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>
42. Cámara Diseña Sustentable, 2023. Diagnóstico sectorial "Economía Circular en Textiles" Foco en prendas de vestir de primera mano.
43. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023. Modelamiento de los efectos macroeconómicos de la transición a la economía circular en América Latina: Los casos de Chile, Colombia, México y el Perú.



relele

